



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 004/2022-CI

SALTA, 02 de febrero de 2022

Expte. 16.057/12

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 el Área Contable presenta el informe en el Expte. de referencia en relación a la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsable otorgado a la Dra. Romero, Gladis Graciela, por un monto de \$7.500 (pesos, siete mil quinientos), para la organización de la Muestra Interactiva de Ciencia y Tecnología 2012; así también, se confirma que existe registro de la presentación en el "Sistema de Notas CIUNSa", con fecha de ingreso 25 de octubre de 2012.

Que la Dra. Romero presenta mediante Nota N° 0810/18, a fs. 22, la copia de la nota presentada en fecha 25 de octubre de 2012, contando con el sello de Mesa de Entradas del CIUNSa y exponiendo en detalle los comprobantes presentados, fecha, proveedor y monto de cada uno de ellos, por una suma total de \$7.503,34 (pesos, siete mil quinientos tres con 34/100).

Que atento a lo expuesto, asumiendo en calidad de Declaración Jurada la presentación de la Rendición de Cuentas en tiempo y forma del Adelanto a Responsable otorgado a la Dra. Romero, corresponde su aprobación por el monto de \$7.500 (pesos, siete mil quinientos).

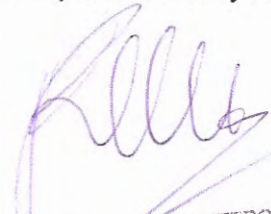
Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,


### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsable otorgado a la Dra. Romero, Gladis Graciela – DNI N° 14.303.441, por un monto de \$7.500 (pesos, siete mil quinientos), para la organización de la Muestra Interactiva de Ciencia y Tecnología 2012.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

  
DRA. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.